
INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

**PRIMER SEMESTRE, VIGENCIA 2020
UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN
FINANCIERA -URF**

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	OBJETIVO.....	3
3.	ALCANCE.....	3
4.	MARCO NORMATIVO	3
5.	METODOLOGÍA	3
6.	CONCLUSIÓN GENERAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	4
6.1.	Calificación general	4
6.2.	Preguntas generales	4
6.3.	Estado por componentes del Modelo Estándar de Control Interno	5

1. INTRODUCCIÓN

Función Pública, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos previstos en el Decreto 2106 de 2019, particularmente, lo relacionado con el informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, expidió la circular externa 100-006 del 19 de diciembre de 2019, por medio de la cual se precisan las fechas de publicación del informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, que debe hacer el jefe de control interno o quien haga sus veces, de la siguiente manera:

Fechas de Corte Fechas de Publicación:

- 1 de enero a 30 junio de cada vigencia 30 de julio de cada vigencia.
- 1 de julio a 31 de diciembre de cada vigencia 31 de enero de la siguiente vigencia.

El anterior Informe Pormenorizado de Control Interno, ahora se denomina Informe Semestral de Evaluación del Sistema de Control Interno, el cual debe adelantarse bajo el formato establecido por Función Pública y publicarse en la página web de su entidad en las fechas anteriormente señaladas.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el resultado general una vez aplicado el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.

2. OBJETIVO

Verificar los avances en el Sistema de Control Interno de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, durante el periodo evaluado, a partir de los cinco componentes en los que se estructura el Modelo Estándar de Control Interno - MECI y que se establecen en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

3. ALCANCE

Validar las acciones adelantadas por la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2020.

4. MARCO NORMATIVO

Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”, determinó lo siguiente:

Artículo 156. Reportes del responsable de control interno. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, quedará así:

“...El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. (Subrayado fuera de texto)”.

Circular Externa No. 100 – 006 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. Lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019.

5. METODOLOGÍA

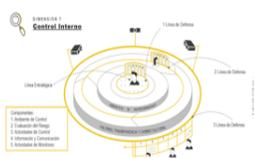
La evaluación se realizó de acuerdo con el formato y orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública; el presente documento, resume los resultados generales, establecidos en la hoja de conclusiones del formato en Excel suministrado por el DAFP.

6. CONCLUSIÓN GENERAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A continuación, se presenta el detalle de la información registrada en la hoja de conclusiones del formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP:

6.1. Calificación general

Nombre de la	Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera -URF
Periodo Evaluado:	Primer semestre de 2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	91%
--	------------

6.2. Preguntas generales

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Desde la creación de la Entidad y durante el primer semestre de la vigencia, los procesos institucionales, liderados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, han desarrollado acciones que permiten mantener el un nivel satisfactorio el Sistema de Control Interno, mediante el fortalecimiento de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno - MECI; estos componentes operan a partir de la implementación de las políticas institucionales de gestión y desempeño y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno es efectivo, porque mediante la operación de las líneas de defensa, proporcionan una seguridad razonable sobre la gestión institucional.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Si, mediante el modelo de operación por procesos y la asignación de líderes institucionales encargados de orientar la operación de las políticas de gestión y desempeño en la Entidad, se encuentran definidos los roles y responsabilidades para la aplicación de todos los mecanismos de control definidos.

6.3. Estado por componentes del Modelo Estándar de Control Interno

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente de control	Si	90%	<p><u>Fortalezas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> * Durante el primer semestre, la Entidad avanzó en gran medida en el desarrollo de acciones para el fortalecimiento del manejo de conflicto de interés, incluso cuenta con una buena práctica, enfocada en la definición de un manual de conducta alineado al código de integridad. * La primera y segunda línea de defensa opera en un nivel satisfactorio en cuanto al ciclo de vida del servidor público, de manera que las aplicaciones de los controles se encuentran documentados y se desarrollan en el marco del Plan Estratégico del Talento Humano. * La política de administración de riesgo de la Entidad responde a los requerimientos de Función Pública y es acorde con la naturaleza institucional. * Mediante el modelo de operación por procesos institucional están definidos los roles y responsabilidades para la aplicación de controles operativos y mecanismos de control, también se cuenta con la definición de un esquema de líneas de defensa en el cual se incluye el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. <p><u>Oportunidades de mejora:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> * Para las políticas definidas en el proceso de Gestión de la Información, se recomienda incluir orientaciones sobre el uso inadecuado de la información privilegiada. * Se recomienda incluir en el análisis periódico de los requerimientos recibidos que se presenta al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno reportes sobre las denuncias recibidas. * Fortalecer la documentación del esquema de las Líneas de Defensa, incluyendo las líneas de reporte y estándares para temas críticos que contribuyan a la toma de decisiones por parte de la alta dirección. * Se recomienda incluir en el plan de auditoría de la próxima vigencia, una evaluación integral del plan de acción. * Se recomienda incluir en el plan de acción, actividades relacionadas con retiro del personal de la Entidad; lo cual permitirá monitorear periódicamente este tema. * Definir los mecanismos necesarios para evaluar el impacto del plan institucional de capacitación - PIC. * Se recomienda al proceso de adquisiciones, evaluar la pertinencia de implementar un mecanismo que permita evaluar a los contratistas, frente a los productos y servicios que prestan a la Entidad.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Evaluación de riesgos	Si	100%	<p><u>Fortalezas</u></p> <p>* La Política de Administración de Riesgos de la entidad, permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p>* Se cuentan con herramientas periódicas para el seguimiento a la gestión de los riesgos por parte de las diferentes líneas de defensa, inicialmente el monitoreo cuatrimestral por parte de los responsables de los riesgos, la asesoría y reportes cuantitativos por parte de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa y la auditoría realizada por parte de la Tercera Línea de Defensa.</p>
Actividades de control	Si	100%	<p><u>Fortalezas</u></p> <p>* En el Modelo de Operación por Procesos y la estructura orgánica, se encuentran segregadas las actividades de control de acuerdo con lo establecidos en los manuales de funciones, así como la documentación de políticas y procedimientos, cuyos controles son aplicados por las diferentes líneas de defensa, desde la cultura de autocontrol, el monitoreo permanente y los ejercicios de evaluación independiente.</p>
Actividades de Monitoreo	Si	100%	<p><u>Fortalezas</u></p> <p>* Se encuentra en ejecución el Plan Anual de Auditoría, los resultados de los ejercicios de evaluación se presentan en informes que son socializados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p> <p><u>Oportunidades de mejora</u></p> <p>* Fortalecer la documentación del esquema de las líneas de defensa, especialmente, lo relacionado con el reporte de las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Información y comunicación	Si	68%	<p><u>Fortalezas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> * La entidad dispone de mecanismos para generar, capturar, procesar y comunicar información, a fin de que esta satisfaga las necesidad de los grupos de valor internos y externo para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno. <p><u>Oportunidades de mejora:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> * No se ha trabajado en las características exigidas en gobierno digital, relacionadas con el tratamiento de la información relevante de la Unidad; esta actividad se debe adelantar con la participación de los procesos misionales. * La entidad no ha implementado acciones frente al manejo de la información clasificada como relevante. * Se recomienda al proceso de Gestión de Comunicaciones, implementar herramientas que permitan identificar cuales, de los canales disponibles son los más apropiados para divulgar la información y evaluar su efectividad. * Se recomienda documentar el manejo que se da a las denuncias anónimas o confidenciales. * En la Entidad existen diferentes mecanismos que facilitan la divulgación de información interna; sin embargo, se recomienda documentar la información relacionada con estos canales disponibles y los mecanismos que permitan evaluar su efectividad. * Se recomienda realizar ejercicios de socialización interna de la caracterización de grupos de valor. * Se recomienda realizar socialización en el Comité de Control Interno de los resultados obtenidos en el indicador de "URF_IND022_Satisfacción del Servicio en la atención del canal presencial valor", para incorporar mejoras en la gestión.

El formato en Excel con las conclusiones se adjunta como anexo No. 1 del presente informe.